



# Preguntas Frecuentes sobre el Programa de Transferencia Electrónica de Beneficios para la Pandemia (P-EBT)

*Departamento de Relaciones Escolares y de la comunidad y  
el Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición  
24 de marzo, 2020*

## PREGUNTAS GENERALES

### 1) P: ¿Cuáles son los beneficios alimentarios de P-EBT?

**R:** La Transferencia Electrónica de Beneficios para la Pandemia (P-EBT) provee beneficios a los hogares con niños que habrían recibido almuerzos escolares gratuitos o a precio reducido según la Ley Nacional de Almuerzos Escolares. P-EBT es un programa temporal de beneficios alimenticios que opera durante la pandemia de COVID-19. P-EBT provee beneficios solo para los días en que sus hijos/as no tienen acceso a comidas en la escuela. Cada estudiante elegible recibirá \$6.82 por día escolar que los niños estén en clases a distancia. Los beneficios de P-EBT serán retroactivos al inicio del año escolar 2020-2021, según el registro de asistencia del niño.

*(De acuerdo a las Preguntas Frecuentes sobre el P-EBT en el sitio web del  
Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS)  
[www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779](http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779))*

### 2) P: ¿Quiénes son elegibles para los beneficios de P-EBT?

**R:** Su hijo/a y su escuela deben cumplir con ciertos criterios para ser elegibles para P-EBT

Su niño:

- Debe estar inscrito para recibir comidas escolares gratuitas o de precio reducido en una escuela que opere el Programa Nacional de Almuerzos Escolares; O,
- Debe estar inscrito en una escuela de Provisión a Comunidades Elegibles (CEP) o Provisión-2, que ofrece desayuno y almuerzo gratis a todos los estudiantes; Y,
- No tuvo acceso a comidas escolares al menos algunos días del mes

Su escuela:



- Debe operar el Programa Nacional de Almuerzos Escolares; Y ,
- Debe haber estado cerrado u operando el aprendizaje remoto durante al menos 5 días consecutivos en algún momento durante el año escolar 2020-2021.

*(De acuerdo a las Preguntas Frecuentes sobre el P-EBT en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) [www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779](http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779))*

**3) P: ¿Los niños en preescolar califican para este programa?**

**R:** Los programas de preescolar en las escuelas Illinois Park e Independence no son parte del Programa Nacional de Almuerzos Escolares. Sin embargo, los programas de preescolar que se encuentran en escuelas elementales sí son elegibles.

**4) P: ¿Necesito solicitar este beneficio?**

**R:** Las familias no necesitan solicitar P-EBT. Las tarjetas se enviarán automáticamente por correo a las familias elegibles. Sin embargo, su hijo/a debe recibir comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela y la dirección que tiene registrada con la escuela de su hijo/a debe estar actualizada.

Si su hijo/a ya está inscrito en comidas escolares gratuitas o de precio reducido O la escuela de su hijo/a proporciona comidas gratis a todos los estudiantes y su dirección está actualizada entonces:

- Su familia recibirá P-EBT automáticamente. Cada niño recibirá su propia tarjeta.
- Las tarjetas se le enviarán por correo en el mes de marzo.
- Las tarjetas llegarán en un sobre blanco, así que es importante estar atento al correo.
- Las familias deben conservar su(s) tarjeta(s) de P-EBT, ya que sus beneficios futuros serán cargados a la misma tarjeta.

Si es nuevo al distrito escolar, o su hijo/a no recibió comidas gratuitas o a precio reducido el año pasado, O se mudó recientemente:

- Debe completar una solicitud para recibir comidas escolares gratuitas o de precio reducido comunicándose con su escuela.
- Debe asegurarse de que su escuela tenga su dirección correcta.



Tony Sanders, Superintendent

[www.u-46.org](http://www.u-46.org)

*(De acuerdo a las Preguntas Frecuentes sobre el P-EBT en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) [www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779](http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779))*

**5) P: ¿Cómo puedo saber si mi hijo/a es elegible para el almuerzo gratis o a precio reducido y está basado en nuestros ingresos?**

**R:** La tabla que aparece a continuación muestra la elegibilidad de ingreso para comidas escolares gratuitas o de precio reducido.

Income Eligibility Guidelines Effective from July 1, 2020, to June 30, 2021											
Household Size	Free Meals 130% Federal Poverty Guideline					Household Size	Reduced-Price Meals 185% Federal Poverty Guideline				
	Annual	Monthly	Twice Per Month	Every Two Weeks	Weekly		Annual	Monthly	Twice Per Month	Every Two Weeks	Weekly
1	16,588	1,383	692	638	319	1	23,606	1,968	984	908	454
2	22,412	1,868	934	862	431	2	31,894	2,658	1,329	1,227	614
3	28,236	2,353	1,177	1,086	543	3	40,182	3,349	1,675	1,546	773
4	34,060	2,839	1,420	1,310	655	4	48,470	4,040	2,020	1,865	933
5	39,884	3,324	1,662	1,534	767	5	56,758	4,730	2,365	2,183	1,092
6	45,708	3,809	1,905	1,758	879	6	65,046	5,421	2,711	2,502	1,251
7	51,532	4,295	2,148	1,982	991	7	73,334	6,112	3,056	2,821	1,411
8	57,356	4,780	2,390	2,206	1,103	8	81,622	6,802	3,401	3,140	1,570
For each additional family member, add	5,824	486	243	224	112	For each additional family member, add	8,288	691	346	319	160

*(De acuerdo a las Preguntas Frecuentes sobre el P-EBT en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) [www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779](http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779))*

**6) P: ¿Cuándo se asignarán los beneficios de P-EBT?**

**R:** Los beneficios se asignarán desde agosto de 2020 hasta junio de 2021 para los días en que el estudiante no haya tenido acceso al almuerzo en persona durante el año escolar 2020-2021.

En marzo, las familias recibirán una distribución por los meses de agosto 2020 a diciembre 2020.

En abril, las familias recibirán una distribución por los meses de enero 2021 hasta marzo de 2021.



Tony Sanders, Superintendent

---

[www.u-46.org](http://www.u-46.org)

A partir de mayo, las familias recibirán un beneficio mensual por el resto del año escolar.

Los beneficios se enviarán cada 11 y el 22 de cada mes de acuerdo a la primera letra del apellido del estudiante. Los beneficios para estudiantes se enviarán el mismo día en los siguientes meses para que su familia pueda planear su presupuesto de alimentos.

*(De acuerdo a las Preguntas Frecuentes sobre el P-EBT en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) [www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779](http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779))*

**7) P: No tengo dirección postal. ¿Todavía puedo aplicar?**

**R:** Si no tiene hogar o no tiene una dirección regular donde pueda recibir correo postal, puede usar la dirección de su escuela. Las familias deben hablar con el coordinador de enlace para personas sin hogar de su escuela para que las ayude. La tarjeta de P-EBT del niño se enviará por correo a la escuela donde la familia puede recogerla.

**8) P: ¿Qué pasa si me mudé recientemente y no he actualizado mi dirección?**

**R:** Debe asegurarse de que su dirección está actualizada en el sistema *Infinite Campus* y también debe visitar el sitio web del [Departamento de Servicios Humanos de Illinois](http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779) (IDHS) y actualizar su dirección ahí.

**9) P: ¿Con quién me comunico para verificar si he sido aprobado para recibir la tarjeta P-EBT?**

**R:** Podemos verificar su elegibilidad comunicándose con Shelli Castillo al 847-888-5000 ext. 5446 o [shellycastillo@u-46.org](mailto:shellycastillo@u-46.org).

**10) P: ¿Estos son beneficios solo para estudiantes en U-46? ¿Estos beneficios son diferentes de lo que las Escuelas Públicas de Chicago les están ofreciendo a sus estudiantes?**

**R:** Los beneficios son a través del estado de Illinois, igual que todas las escuelas públicas de Illinois.



## **PREGUNTAS SOBRE LA TARJETA**

### **11) P: ¿Recibiremos una tarjeta por familia?**

**R:** No, cada niño/a recibirá su propia tarjeta en un sobre sin marca a través del Servicio Postal de los Estados Unidos.

### **12) P: ¿Si nuestra familia actualmente califica para recibir beneficios de Link o de SNAP, entonces los beneficios del programa P-EBT se cargarán en la tarjeta de Link o en los beneficios SNAP?**

**R:** No, usted recibirá una nueva tarjeta EBT con el nombre del estudiante en la tarjeta específicamente para el programa EBT. Cada mes, los beneficios se cargarán automáticamente en esa tarjeta mientras el programa P-EBT esté en función.

*(De acuerdo a las Preguntas Frecuentes sobre el P-EBT en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) [www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779](http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779))*

### **13) P: Cuando reciba la tarjeta P-EBT de mi hijo/a, ¿tendré que activarla o crear un número de PIN?**

**R:** Sí, deberá activar la tarjeta de P-EBT llamando al número de teléfono que aparece en la tarjeta. Cuando active la tarjeta, le pedirá el número de seguro social, la fecha de nacimiento y el PIN.

- Cuando se le solicite el número de seguro social, debe usar el número 9 para el número de seguro social completo. Por ejemplo, se verá así para el número de seguro social: 999-99-9999
- Para la fecha de nacimiento, debe ingresar el cumpleaños de su hijo/a.
- Elegirá un número de PIN para la tarjeta. Cuando vaya de compras, deberá ingresar este número de PIN para poder realizar una compra con la tarjeta.

*(De acuerdo a las Preguntas Frecuentes sobre el P-EBT en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) [www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779](http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779))*



**14) P: Creo que mi hijo/a es elegible, pero no recibí una tarjeta de P-EBT por correo.  
¿Con quién me comunico?**

**R:** Las tarjetas de beneficios se enviarán por correo en marzo. Por favor, tenga paciencia a medida que el estado implementa este nuevo programa. Si para finales de marzo no ha recibido su tarjeta, llame al Departamento de Servicios Humanos de Illinois al 1-833-621-0737 o envíe un correo electrónico a [DHS.FCS.PEBT@illinois.gov](mailto:DHS.FCS.PEBT@illinois.gov).

**15) P: Si pierdo mi tarjeta de P-EBT, ¿puedo obtener un reemplazo?**

**R:** Sí. Si pierde su tarjeta de P-EBT, llame a la línea directa de LINK al 1-800-678-5465 o visite [www.link.illinois.gov](http://www.link.illinois.gov). Cuando usted pide una nueva tarjeta, la tarjeta anterior se retirará inmediatamente. El PIN que seleccionó para su tarjeta original se transferirá a su tarjeta de reemplazo, pero puede cambiar su PIN en cualquier momento.

**16) P: ¿Puedo usar la tarjeta de P-EBT en cualquier supermercado?**

**R:** Los beneficios P-EBT se proveen a través de una tarjeta que se puede usar como una tarjeta de débito para comprar alimentos en cualquier tienda que acepte SNAP/LINK.

*(De acuerdo a las Preguntas Frecuentes sobre el P-EBT en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) [www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779](http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779))*

**17) P: ¿Los beneficios de la tarjeta de P-EBT se vencen?**

**R:** Sus beneficios estarán disponibles por un año desde la última vez que fue de compras con ellos. Después de 365 días sin uso, y sin que se agreguen nuevos beneficios a su tarjeta, se vencerán sus beneficios.

*(De acuerdo a las Preguntas Frecuentes sobre el P-EBT en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) [www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779](http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779))*

**18) P: ¿Necesito demostrar identificación al usar la tarjeta?**

**R:** Se utiliza de la misma manera que las tarjetas de SNAP o LINK.



**PREGUNTAS DEL PROGRAMA HÍBRIDO O EL APRENDIZAJE A DISTANCIA**

**19) P: Mi hijo/a asiste a una escuela en un modelo híbrido en el que están en la escuela algunos días y en clases virtuales en otras. ¿Son elegibles para P-EBT?**

**R:** Sí, la escuela contará la asistencia de su hijo/a y recibirá una cantidad de beneficio basado en la cantidad de días que no tienen acceso a comida en la escuela.

*(De acuerdo a las Preguntas Frecuentes sobre el P-EBT en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) [www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779](http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779))*

**20) P: Mi hijo/a asiste a clases presenciales en su escuela todos los días. ¿Son elegibles para P-EBT?**

**R:** No, los beneficios de P-EBT reemplazan las comidas que los estudiantes reciben en persona en la escuela. Un estudiante que está en clases a tiempo completo recibirá comidas en la escuela en lugar de recibir un beneficio P-EBT.

*(De acuerdo a las Preguntas Frecuentes sobre el P-EBT en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) [www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779](http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779))*

**21) P: ¿Qué pasa si mi hijo/a está ausente, él/ella recibirá beneficios para ese día?**

**R:** Si tienen una ausencia justificada relacionada con COVID, pueden recibir P-EBT para esos días.

*(De acuerdo a las Preguntas Frecuentes sobre el P-EBT en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) [www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779](http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779))*



**OTRAS PREGUNTAS**

**22) P: He estado recibiendo comidas “grab ‘n go” en mi escuela. ¿Puedo seguir recibiendo P-EBT?**

**R:** Sí, los estudiantes aún pueden recibir comidas gratis en la escuela y en los sitios de la comunidad Y TAMBIÉN pueden obtener P-EBT; son programas separados.

También puede visitar [www.u-46.org/Page/17204](http://www.u-46.org/Page/17204) para encontrar sitios en su área.

**23) P: Me preocupa recibir P-EBT por mi estado migratorio. ¿Obtener este beneficio contará en una prueba de carga pública?**

**R:** No. P-EBT no fue incluido en la prueba de carga pública y no contará en una prueba de carga pública. Todos los estudiantes son elegibles independientemente de su estatus migratorio. A partir del 9 de marzo de 2021, la regla de carga pública que ya no está vigente en Illinois o en todo el país, por lo que muchos beneficios públicos previamente que contaban para carga pública ya no serán contados. Algunos de ellos incluyen SNAP, ayuda de vivienda entre otros. Visite [protectingimmigrantfamilies.org](http://protectingimmigrantfamilies.org) para obtener información sobre los beneficios públicos que afectan la prueba de carga pública.

*(De acuerdo a las Preguntas Frecuentes sobre el P-EBT en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) [www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779](http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=131779))*

**24) P: Mi familia no solicitó para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido y recibimos una tarjeta de P-EBT a través del Correo Postal de los Estados Unidos. ¿Por qué recibí esta tarjeta?**

**A:** Todos los estudiantes de las siguientes escuelas recibieron este beneficio, independientemente de si lo solicitaron o no. Estas escuelas están clasificadas como escuelas de Provisión a Comunidades Elegibles (CEP, por sus siglas en inglés), lo que permite que todas las familias de la escuela reciban el beneficio.

Escuela Intermedia Abbott	Escuela Intermedia Larsen
Escuela Elemental Century Oaks	Escuela Elemental Laurel Hill
Escuela Elemental Channing	Escuela Elemental Lincoln



Tony Sanders, Superintendent

[www.u-46.org](http://www.u-46.org)

Escuela Elemental Coleman	Escuela Elemental Lords Park
Escuela Elemental Creekside	Escuela Elemental Lowrie
Dream/Central Schools	Escuela Elemental Mckinley
Escuela Intermedia Ellis	More@4
Escuela Elemental Garfield	Escuela Elemental Oakhill
Escuela Elemental Harriet Gifford	Escuela Elemental Ontarioville
Escuela Elemental Heritage	Escuela Elemental Parkwood
Escuela Elemental Highland	Escuela Elemental Ridge Circle
Escuela Elemental Hillcrest	Escuela Elemental Ronald O'neal
Escuela Elemental Huff	Escuela Elemental Sunnydale
Escuela Intermedia Kimball	Escuela Elemental Washington
Escuela Secundaria Larkin	Escuela Elemental Willard

**25) P: Recibí beneficios de P-EBT para mi hijo(a), pero no los necesito ni los quiero.  
¿Qué hago?**

**A:** Si no desea utilizar los beneficios de P-EBT para los que su hijo es elegible, tiene dos opciones:

- Simplemente no use los beneficios. Los beneficios permanecerán disponibles para usted durante un año. Si sus circunstancias cambian durante el próximo año y necesita los beneficios, todavía puede utilizarlos.
- Solicite que los beneficios se eliminen de su cuenta de inmediato. Llame al 1-833-621-0737. En cuando se confirme su identificación, puede solicitar que se eliminen los beneficios. También puede utilizar el formulario de Solicitud de consulta general de P-EBT del IDHS y seleccione el tema de "Devolución voluntaria de los beneficios de P-EBT". Sin embargo, una vez que los beneficios sean removidos, no se volverán a otorgar si sus circunstancias cambian.